



San Fernando
de Henares
CIUDAD EDUCADORA

ASUNTO: DILIGENCIA DE SUBSANACIÓN DE ERRORES DEL LISTADO DEFINITIVO DE AYUDAS A MATERIAL ESCOLAR 2025/2026

Por medio de la presente se procede a la subsanación error advertido en el Listado Definitivo de Ayudas para el Material Escolar 2025/2026.

Tras realizar las oportunas comprobaciones, se observa duplicidad en las solicitudes con los siguientes ID:

432	LIDIA G.L	****0339E	4	200,00 €	ADMITIDO/A				
444	LIDIA G.L.	****0339E	4	200,00 €	ADMITIDO/A				

Por ello, queda rectificado el Listado Definitivo de Ayudas a Material Escolar de 2025, anulando la solicitud con ID 444 y quedando admitida la solicitud con ID 432:

432	LIDIA G.L	****0339E	4	200,00 €	ADMITIDO/A				
444	LIDIA G.L.	****0339E	4	200,00 €	ADMITIDO/A				ANULADA

Así mismo, se observa que no se ha computado el gasto de los dos menores que constan en la solicitud con ID 275 y que la solicitud de ambos menores se ajusta a lo establecido en las Bases de la Convocatoria, cumpliendo los requisitos exigidos. Por ello, queda rectificado el Listado Definitivo de Ayudas a Material Escolar de 2025, corrigiendo el importe becado de la solicitud con ID 275 y quedando de la siguiente manera:

275	TERESA DE JESUS B.M.G.	****762X	4	200,00 €	ADMITIDO/A				SUBSANACIÓN CORRECTA
-----	------------------------	----------	---	----------	------------	--	--	--	----------------------

Y para que conste y surta sus efectos se extiende la presente diligencia.

En San Fernando de Henares, a fecha de la firma electrónica.

Carolina Gómez García
CONCEJALA DE EDUCACIÓN
(Firmado Electrónicamente)